

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>TASAS</b>							
1. Tasa de interés efectiva anual (TEA) <sup>(1)</sup>	0.00%			0.00%			
<b>NÚMERO DE TRANSACCIONES LIBRE DE COSTO</b>							
2. Depósitos libres en ventanilla red de tiendas <sup>(4)</sup>			2			2	
3. Retiros libres en ventanilla red de tiendas <sup>(4)</sup>			1			1	
4. Depósitos y retiros en Interbank Agente <sup>(2)</sup>	Ilimitado			Ilimitado			
5. Depósitos en cajeros Plus Global Net	Ilimitado			Ilimitado			
6. Retiros en cajeros Global Net, Plus Global Net	Ilimitado			Ilimitado			
<b>CATEGORIA Y DENOMINACIONES DE COMISIONES <sup>(4)</sup></b>							
<b>Operaciones en cuenta</b>							
<b>Operaciones en otra localidad en cajero automático</b>							
7. Retiro o cancelación interplaza <sup>(6)</sup>	Sin costo			Sin costo			Al efectuar la transacción
8. Transferencia interplaza <sup>(6)</sup>	Sin costo			Sin costo			Al efectuar la transacción
9. Depósito interplaza <sup>(6)</sup>	Sin costo			Sin costo			Al procesar la transacción
<b>Operaciones en otra localidad en ventanilla</b>							
10. Retiro o cancelación Interplaza <sup>(5)(6)</sup>	0.50%	S/ 2.50	S/ 700.00	0.50%	US\$ 1.00	US\$ 350.00	Al efectuar la transacción
11. Transferencia Interplaza <sup>(5)(6)</sup>	0.50%	S/ 2.50	S/ 700.00	0.50%	US\$ 1.50	US\$ 350.00	Al efectuar la transacción
12. Depósito Interplaza <sup>(5)(6)</sup>	0.50%	S/ 2.50	S/ 100.00	0.50%	US\$ 1.00	US\$ 70.00	Al procesar la transacción
<b>Uso de Canales</b>							
<b>Uso del cajero Automático</b>							

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
13. Consulta de saldos y movimientos en cajeros Global Net y Plus Global Net			Sin costo			Sin costo	
14. Comisión por retiro en cajero de otro banco local			S/ 15.00			US\$ 5.00	Al efectuar la transacción
15. Retiro en cajero de otro banco en el extranjero			S/ 15.00			US\$ 5.00	Al efectuar la transacción
<b>Operaciones en ventanilla</b>							
16. Consulta de saldos y movimientos en ventanilla red de tiendas <sup>(7)(4)</sup>			S/ 2.00			US\$ 0.70	
17. Exceso de operaciones en ventanilla red de tiendas (c/u) <sup>(4)</sup>			S/ 8.00			US\$ 3.00	Al efectuar la transacción
<b>Servicios asociados a la cuenta</b>							
18. Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)			S/ 3.50			US\$ 1.25	Mensual
<b>Tarjeta de Débito adicionales a solicitud</b>							
<b>Reposición de Tarjeta</b>							
19. Reposición de tarjeta Interbank Visa Débito Clásica <sup>(8)</sup>			S/ 20.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción.
20. Reposición de tarjeta Interbank Visa Débito Oro <sup>(8)</sup>			S/ 20.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción
21. Reposición de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit <sup>(8)</sup>			S/ 20.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción
<b>Tarjeta de Débito adicional y/u opcional</b>							
22. Emisión de tarjeta Interbank Visa Débito Oro <sup>(3)</sup>	Sin costo por apertura			Sin costo por apertura			
23. Emisión de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit <sup>(3)</sup>	Sin costo por apertura			Sin costo por apertura			Al procesar la transacción.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>Mantenimiento de Tarjeta de Débito adicional y/u opcional</b>							
<b>24. Administración de beneficios oro de Tarjeta Interbank Visa Débito Oro <sup>(3)(9)</sup></b>			S/ 4.90			US\$ 2.00	Mensual
<b>25. Administración de beneficios de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit <sup>(3)</sup></b>			S/ 4.50			US\$ 2.00	Mensual
<b>Gastos</b>							
<b>26. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)</b>	(10)			(10)			Al efectuar acreditación o débito.

**Notas:**

- (1) Se aplica al saldo diario en cuenta. Año base de 360 días. Capitalización y abono de intereses, mensual. Tasas de interés sujetas a variación de acuerdo a condiciones de mercado.
- (2) Interbank Agente: cajeros corresponsales de Interbank ubicado en bodegas, farmacias, minimarkets y otros lugares.
- (3) La emisión de la Tarjeta Interbank Visa Débito Oro y Visa Débito Benefit es opcional a solicitud del cliente.
- (4) El cobro de las comisiones se realizará sobre el saldo disponible de la cuenta. Si no lo tiene, la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que se disponga de saldo.
- (5) Porcentaje aplicado al importe de la operación.
- (6) Los depósitos, retiros y cancelaciones interplaza se refieren a transacciones realizadas en una ciudad distinta a la provincia donde se abrió la cuenta (destino de los fondos). Las transferencias interplaza se refieren a transferencias realizadas entre cuentas abiertas en distintas provincias (el cobro se realiza en la cuenta de origen de los fondos).
- (7) No cobra comisión en Monederos Global Net.
- (8) En caso de robo, pérdida o deterioro, la reposición y entrega de la nueva Tarjeta Interbank Visa Débito está sujeta al cobro de la comisión, el mismo que se realizará al momento de la operación ya sea con cargo en cuenta o en efectivo en caso no tuviera saldo disponible. El cliente debe firmar la nueva Tarjeta de Débito y cambiar la clave original asignada en cualquier cajero Global Net a nivel nacional antes de utilizarla.
- (9) La Tarjeta Interbank Visa Débito Oro tiene un seguro cuyas condiciones se encuentran en el Certificado del Seguro de Protección que el cliente recibirá en el Kit de Bienvenida.
- (10) El cobro se realizará por el monto de la operación, según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.
- (11) Para los casos de terminación o resolución del contrato por parte del cliente, podrá realizarlo a través de los canales que Interbank ponga a su disposición
- El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: transferencias interbancarias, retención judicial, emisión de chequera, cobro de cheques, copia de documentos, entre otros, podrás ubicarlos en nuestros los tarifarios publicados en nuestra página web [www.interbank.com.pe](http://www.interbank.com.pe) o en la red de Tiendas Interbank.

**La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017**